

ANEXO I: RELACIÓN DE EXPEDIENTES INCLUIDOS EN RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUD ANUAL DE PAGO.

PEPAC - Operación 6505.1_06: Fomento de razas autóctonas Porcino. Campaña 2024

(Orden de 28 de marzo de 2023, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, BOJA N° 63 de 3 de abril de 2023)

CÓRDOBA

<u>APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL</u>	<u>NIF</u>	<u>EXPEDIENTE</u>	<u>ANUALIDAD DE PAGO</u>		
MUÑOZ RUBIO RAFAEL	****6579*	1232727	2ª		
<u>IMPORTES POR ANUALIDAD</u>					
	<u>2023</u>	<u>2024</u>	<u>2025</u>	<u>2026</u>	<u>2027</u>
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	15.620,44 €	15.620,44 €	15.320,93 €	15.320,93 €	15.320,93 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	230,39 €	230,39 €	230,39 €	230,39 €	230,39 €

RESUMEN DE UNIDADES

ESPECIE	UGMs Ajustadas ADR/SIGGAN	UGMs Compromet.	UGMs Ajustada Compromiso	UGMs Campo	% Sobredec.	UGMs Resuel.	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Solicitado	Importe Resuelto	Admisib. y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condic.
PORCINO	66,50	67,80	66,50		0,00	66,50	15.320,94	15.620,44	15.320,94	15.320,94	0,18	0,00	0,00	0,00

ESPECIES / RAZAS RESUELTAS

ESPECIE	RAZA
PORCINO	TORBISCAL

DETALLE DECLARATIVO VÁLIDO PARA ANIMALES SIN IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL

SIGGAN	ESPECIE	Cebo	Recría	Cerdas	Reposición	Verracos
	PORCINO	288	802	124	0	4
ADR	ESPECIE / RAZA	Total Efectivos				
	PORCINO	139				
	PORCINO / TORBISCAL					

RESUMEN DE PAGOS

IMPORTE (Euros)				
Pago realizado	RESUELTO	FEADER	MAPA	CAPADR
	12.563,17 €	10.678,69 €	1.232,45 €	652,03 €
TOTAL	12.563,17 €	10.678,69 €	1.232,45 €	652,03 €

DETALLE DE REDUCCIONES Y PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTOS DE CRITERIOS DE SUBVENCIONABILIDAD Y COMPROMISOS

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpl.	Factor Alcan. (1)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Penaliz.	Importe Penaliz.	Aplicado
p	Cría en sistema de raza pura PORCINA durante todo el periodo e inscripción de los animales nacidos en el registro de la raza, con un promedio mínimo de descendientes inscritos en Libro Genealógico por hembra reproductora y año en la explotación de 0,3 en bovino, 0,45 en ovino/caprino y de 7 en porcino, atendiendo a la reglamentación específica del Libro Genealógico de la raza.	124,00	-343,00	0,09	1,00	1,00	2,00	15.320,94 €	0,18	2.757,77 €	SI

INCIDENCIAS

INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN
100460	No cumple con el promedio mínimo de descendientes inscritos en el Libro Genealógico, según Anexo I de la Orden de 28 de marzo de 2023. Especie:PORCINO Descendientes:467 Hembras Repro.:124 Promedio Desc.:3,77 Promedio Desc. Mín.:7



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	21/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFYGMW3TSGBH8NEKG7K79PWMEW	PÁG. 5/20	



HUELVA

APELLIDOS Y NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIF	EXPEDIENTE	ANUALIDAD DE PAGO
EXCMA DIPUTACION PROVINCIAL DE HUELVA	****0000*	1104439	2ª

IMPORTE POR ANUALIDAD

	2023	2024	2025	2026	2027
IMPORTE MÁXIMO SUBVENCIONABLE	7.695,03 €	7.695,03 €	6.197,50 €	6.197,50 €	6.197,50 €
IMPORTE MEDIO DE TRANSFERENCIA (€/ha)	230,39 €	230,39 €	230,39 €	230,39 €	230,39 €

RESUMEN DE UNIDADES

ESPECIE	UGMs Ajustadas ADR/SIGGAN	UGMs Compromet.	UGMs Ajustada Compromiso	UGMs Campo	% Sobredec.	UGMs Resuel.	Importe Declarado	Importe Topado	Importe Solicitado	Importe Resuelto	Admisib. y compromisos	Presentación tardía	Omisión declaración	Condic.
PORCINO	26,90	33,40	26,90		0,00	26,90	6.197,49	7.695,03	6.197,49	6.197,49	0,14	0,00	0,00	0,00

ESPECIES / RAZAS RESUELTAS

ESPECIE	RAZA
PORCINO	TORBISCAL
PORCINO	MANCHADO DE JABUGO
PORCINO	LAMPIÑO

DETALLE DECLARATIVO VÁLIDO PARA ANIMALES SIN IDENTIFICACIÓN INDIVIDUAL

SIGGAN	ESPECIE	Cebo	Recría	Cerdas	Reposición	Verracos
	PORCINO	52	70	69	34	15
ADR	ESPECIE / RAZA	Total Efectivos				
	PORCINO	19				
	PORCINO / TORBISCAL	14				
	PORCINO / MANCHADO DE JABUGO	22				

RESUMEN DE PAGOS

	IMPORTE (Euros)				
	RESUELTO	FEADER	MAPA	CAPADR	
Pago realizado	5.329,84 €	4.530,36 €	522,86 €	276,62 €	
TOTAL	5.329,84 €	4.530,36 €	522,86 €	276,62 €	

DETALLE DE REDUCCIONES Y PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTOS DE CRITERIOS DE SUBVENCIONABILIDAD Y COMPROMISOS

Tipo	Compromiso	Sup. Calculada	Sup. Incumpl.	Factor Alcance (1)	Coef. Línea Base	Coef. Acumulación	Coef. Reiteración	Importe Ayuda	Factor Penaliz.	Importe Penaliz.	Aplicado
p	Cría en sistema de raza pura PORCINA durante todo el periodo e inscripción de los animales nacidos en el registro de la raza, con un promedio mínimo de descendientes inscritos en Libro Genealógico por hembra reproductora y año en la explotación de 0,3 en bovino, 0,45 en ovino/caprino y de 7 en porcino, atendiendo a la reglamentación específica del Libro Genealógico de la raza.	52,00	-149,00	0,09	1,00	1,00	1,50	6.197,49 €	0,14	867,65 €	SI

INCIDENCIAS

INCIDENCIA	DESCRIPCIÓN
100460	No cumple con el promedio mínimo de descendientes inscritos en el Libro Genealógico, según Anexo I de la Orden de 28 de marzo de 2023. Especie:PORCINO Descendientes:201 Hembras Repro.:52 Promedio Desc.:3,87 Promedio Desc. Mín.:7

EL/LA DIRECTOR/A GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Raquel Espín Crespo

(1) Factor de penalización valorando el alcance para el tipo de compromiso.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	21/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFYGMW3TSGBH8NEKG7K79PWMEW	PÁG. 6/20	

21/07/2025

PÁG. 6/20

LEYENDA DE INCIDENCIAS EN RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE SOLICITUD ANUAL DE PAGO. CAMPAÑA 2024
PEPAC - Operación 6505.1_06: Fomento de razas autóctonas Porcino. Campaña 2024

(Orden de 28 de marzo de 2023, de la Consejería de Agricultura, Pesca, Agua y Desarrollo Rural, BOJA Nº 63 de 3 de abril de 2023)

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFEECTO
1	Solicitud cuyo titular se encuentra entre los excluidos.(Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre, Anexo VI, Apdo I, pto 1.1)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
2	La fecha de registro de la solicitud no existe o incumple el formato establecido (Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre, Art. 108 Apdo. 2)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
4	Solicitud con fecha de presentación fuera de plazo (Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre, Anexo VI, Apdo I, pto 1. 1.)Art 108. 2	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
22	Marca Titularidad compartida, pero su CIF/NIF no existe en el registro de Titularidad compartida. (Real Decreto 1047/2022 de 27 de diciembre, Art.44.Apdo.3.3º)	No se considera como Titularidad compartida a efectos del cálculo de la modulación del pago
29	Marca Titularidad compartida, pero su CIF no comienza por E (Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
51	No existe el CIF/NIF del solicitante o existe y no es correcto (Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre).	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
52	No existe nombre/razón social del solicitante en caso de entidad jurídica ó del primer apellido en caso de persona física (Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre).	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
60	El solicitante no está dado de alta en GIRO (Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre)	Informativa
61	No existe código de Entidad bancaria o existe y es un valor no admitido (Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
62	No existe código de Sucursal bancaria o existe y es un valor no admitido (Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
63	No existen Dígito de control del IBAN ni Dígito de control de la cuenta ni número de Cuenta bancaria o existen y son valores no admitidos (Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
64	La cuenta bancaria del solicitante no está activada en GIRO (Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre).	Informativa
68	No existe NIF del representante legal o existe y no es correcto.(Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
69	No existen nombre o apellidos del representante legal (Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
71	Solicitud en la que el representante legal se encuentra entre los excluidos (Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre).	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
78	La cuenta corriente del solicitante esta dada de baja (Real Decreto 1048/2022 de 27 de diciembre).	Informativa
5013	Expediente con retrocesión bancaria (Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre).	Informativa
5015	Solicitante que se encuentra Paralizado en la Subdirección Económica Financiera (Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre)	Informativa
5016	Solicitante que se encuentra Rechazado en la Subdirección Económica Financiera (Real Decreto 1048/2022, de 27 de diciembre)	Informativa
72003	Falta fotocopia del NIF del solicitante.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72004	Presenta fotocopia del NIF del solicitante, pero no es correcto.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72005	Solicitante que no presenta NIF del representante legal.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72006	Solicitante que presenta NIF del representante legal, y no es correcto.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72007	Solicitante que no presenta Acreditación del representante legal.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72008	Solicitante que presenta Acreditación del representante legal, y no es correcto.	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72009	Solicitante que no presenta AUTORIZACION para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72010	Solicitante que presenta AUTORIZACIÓN para su representación, en caso de que la solicitud la presente un tercero, y no es correcto	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72104	Solicitante que ha de presentar Certificado del Registro de Fundaciones en el que se acredite la inscripción de la escritura pública de constitución, para solicitar la ayuda de que se trate, y el documento no se presenta o no es correcto. (Anexo VIII de la Orden de 28 de marzo de 2023)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72106	Solicitante que ha de presentar Acreditación del cumplimiento de algún requisito específico, cuando éste se exija en los estatutos de la fundación para la solicitud de ayudas y subvenciones, y el documento no se presenta o no es correcto. (Anexo VIII de la Orden de 28 de marzo de 2023)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
72110	Solicitante que ha de presentar Acta del Pleno donde se aprueba solicitar la ayuda, y el	Efecto en el pago por incidencias en la



Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	21/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFYGMW3TSGBH8NEKG7K79PWMEW	PÁG. 7/20	

INCIDENCIA	LITERAL DE INCIDENCIA	EFECTO
	documento no se presenta o no es correcto. (Anexo VIII de la Orden de 28 de marzo de 2023)	solicitud
72147	Solicitante que ha de presentar Documentación acreditativa relativa a la adaptación de los estatutos y la justificación de su presentación en el registro de fundaciones de Andalucía, y el documento no se presenta o no es correcto. (Anexo VIII de la Orden de 28 de marzo de 2023)	Efecto en el pago por incidencias en la solicitud
75018	Solicitante dado de baja en GIRO.	Informativa
75019	Solicitante que figura como fallecido en GIRO.	Informativa
75020	Solicitante que no existe en GIRO.	Informativa
75021	Se verifica que el solicitante No autoriza para la consulta de datos de identidad a través del Sistema GIRO de la Consejería de Hacienda y Administración pública existan.	Informativa
100451	Especie declarada en la explotación no inscrita en SIGGAN a nombre del titular del expediente	Especie no admisible
100452	Titular no inscrito en la asociación de criadores oficialmente reconocida que gestiona el libro genealógico y el programa de mejora de la raza, según Anexo I de la Orden de 28 de marzo de 2023.	Raza no admisible
100453	Número de animales reproductores determinados inferior al número mínimo de animales por raza, según Anexo VI de la Orden de 28 de marzo de 2023.	Raza no admisible
100454	Especie/Raza solicitada no subvencionable, según Anexo VI de la Orden de 28 de marzo de 2023.	Raza no admisible
100455	Identificación Individual existente en la Asociación de Defensa de la Raza y no registrada correctamente en SIGGAN en base al Art. 25.6.a) de la Orden de 28 de marzo de 2023.	Crotal no admisible
100456	Expediente sin especies admisibles para la ayuda.	Titular no admisible
100458	Las UGM de Campo no cumplen el mínimo de la raza	Raza no admisible
100459	Expediente sin especies/razas admisibles para la ayuda.	Titular no admisible
100460	No cumple con el promedio mínimo de descendientes inscritos en el Libro Genealógico, según Anexo I de la Orden de 28 de marzo de 2023.	Reducción por admisibilidad
100461	Expediente que no renueva el 80% del número de unidades comprometidas. (art.13.1. de la Orden 28 marzo 2023)	Exclusión expediente operación.
100463	UGMs determinadas en control de campo inferiores a las comprometidas	Informativa
101001	Expedientes que NO facilita control de campo.	Exclusión Expediente Operación
101007	Expediente afectado por condicionalidad (art. 32 de Orden 28 marzo 2023)	Aplica Reducción por condicionalidad
101008	Expediente sin compromisos vigentes.(art.25.1. y 25.7. de la Orden de 28 marzo de 2023)	Titular no admisible
101019	Expediente que tiene un segundo año de pago cero	Exclusión Expediente Operación

EL/LA DIRECTOR/A GENERAL DE AYUDAS DIRECTAS Y DE MERCADOS

Raquel Espín Crespo

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	RAQUEL MARIA ESPIN CRESPO	21/07/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmFYGMW3TSGBH8NEKG7K79PWMEW	PÁG. 8/20	